



Al término de una supervisión en playas de litoral chalaco
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE ACUMULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Y FALTA DE TORRES SALVAVIDAS EN PLAYAS DEL CALLAO
Nota de Prensa N°010/OCII/DP/2014

- ***Puntos más afectados son los balnearios: “Chucuito” y “La Arenilla”.***

La jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, informó que tras una supervisión efectuada a las playas del litoral del Callao, se identificó la acumulación de residuos sólidos en los balnearios de “Chucuito” y “La Arenilla”, además de la falta de carteles informativos sobre la calidad sanitaria de la playa, situación que pone en riesgo la salud de los veraneantes.

Al respecto, la funcionaria agregó que en la playa “Chucuito” en el Callao se pudo constatar –además- que no había la presencia de baños públicos, banderines que informan del estado de la marea, tampoco se cuenta con torre de seguridad para el personal de salvataje. Por otro lado, los tachos para la disposición de residuos sólidos, se encuentran demasiado alejados de la zona de playa.

En la “La Arenilla”, se identificó la presencia de residuos sólidos en la zona de playa y en el mar, no se cuenta con tachos para residuos sólidos ni con baños públicos. Tampoco contaban con banderines que informen del estado de la marea. Se verificó la ausencia de personal de la comuna que evite el expendio de bebidas alcohólicas y alimentos dentro de la zona de playa y el personal de salvataje no cuenta con torre de seguridad.

Cabe señalar que, en el balneario “Costa Azul”, en Ventanilla, no se encontraron los carteles informativos sobre el estado de la playa y en “Cantolao” – en La Punta – no se cuenta con baños públicos, informó la representante de la Defensoría del Pueblo.

En ese sentido, recomendó a las municipalidades del Callao, La Punta y Ventanilla, adoptar todas las medidas necesarias para gestionar de manera integral las playas ubicadas en estos distritos, lo cual implica la colocación de baños públicos así como tachos para la disposición final de residuos sólidos, los cuales tienen que estar colocados de forma adecuada a fin de garantizar su cercanía con los bañistas.

Asimismo, se sugirió coordinar con la Dirección Regional de Salud - Callao así como con la Policía Nacional, a fin de gestionar de forma eficiente y eficaz los servicios que se brindan en las referidas playas, lo cual implica la colocación de torres de seguridad con el objeto de permitir que el personal de salvataje pueda efectuar sus labores en mejores condiciones; así como las publicaciones de los carteles informativos de las condiciones sanitarias de las playas.

Lima, 15 de enero de 2014.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1401 – 1402 – 1403 – 1406 – 1407
www.defensoria.gob.pe